

C.E. Nº 227067

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 544 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 OCT 2015

VISTO: que el día 5 de enero de 2016 finaliza la prórroga en el período de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Estela Cristina Mansilla Decesari en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 5 de abril de 2016;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

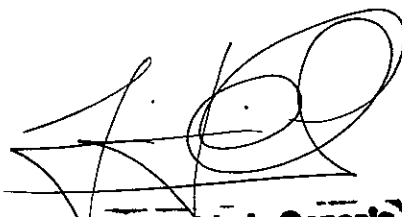
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

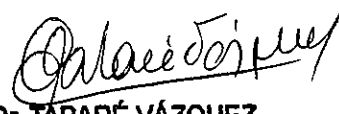
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Estela Cristina Mansilla Decesari en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, hasta el 5 de abril de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020